



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00931916-UNC- ME#FCQ-Beca Cequimap Lic. Picinato

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 50 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Lic. Ana Clara PICINATO, para desempeñar sus actividades en el Área de UVT-CT Lamap del mencionado centro.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Dra. Marisa Martinelli y como co-tutora la Dra. Mariana Nuñez;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 56;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Ana Clara PICINATO (Legajo 58.230) que fuera otorgada por Res HCD 145/23, a partir del 01-06-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 154.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100).

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP, con fondos provenientes del Centro de Transferencia "LaMaP".

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

